



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires  
Secretaría de Educación

**Instituto Superior del Profesorado  
“Dr. Joaquín V. González”**

República Argentina

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO “Dr. J. V.  
GONZALEZ”**

**Resumen del trabajo realizado con Directores de Departamentos del I.S.P. “Dr.J.V.G.”, respecto a la discusión sobre el documento “Lineamientos Curriculares para la Formación Docente de Grado. Avances en la Estructura”; elaborado por la Dirección de Educación Superior del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.**

**Prof. Celia Inés Sabato y Prof. Carlos Suarez**

COORDINADORES

---

**Prof. Alfredo Cóccola**

RECTOR

**Prof. Jorge Manuel Bedoya**

**Prof. Susana Mayorga**

**Prof. María del Carmen Ovalle**

VICERRECTORES

**Srta. Andrea Fernández**

SECRETARIA

Diciembre de 1998

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1998.

Al Consejo Directivo del  
Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"  
**PRESENTE.-**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. para hacerles conocer la síntesis de las actividades realizadas respecto del Análisis del Documento de Trabajo:  
***LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO. AVANCES EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR (Versión Septiembre de 1998).***

Se agrega una copia de los documentos producidos.

  
Carlos Suárez

  
Celia Sabato

RESUMEN DEL TRABAJO REALIZADO RESPECTO DE LA  
DISCUSION SOBRE EL DOCUMENTO "**LINEAMIENTOS  
CURRICULARES PARA LA FORMACION DOCENTE DE GRADO.  
AVANCES EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR**" (*Versión Septiembre  
de 1998*).

1. Día 28/9/98. Reunión en la Dirección de Educación Superior con la Licenciada Gabriela Dicker. Participaron representantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de la Ciudad de Buenos Aires. Se hizo una lectura explicativa del Documento.
2. Días 15-16/10/98. Reunión con los Directores de Carrera del "Joaquín V. González" a los efectos de intercambiar ideas respecto al estudio y discusión del mencionado documento por el conjunto de docentes y alumnos de la Institución. Los Directores acuerdan llevar a cabo esta tarea de estudio y discusión en un plazo de dos a tres semanas, y hacer llegar las conclusiones para la elaboración de un documento síntesis.

Se elaboró el documento que figura en Anexo Nro. 1.

3. Día 11/11/98. Reunión en la Dirección de Educación Superior con las Licenciadas Hebe García, Cristina Armendano y Gabriela Dicker. El objetivo: adelantar opiniones y/o conclusiones provisorias respecto de algunos puntos.

Se entregó el documento que figura en Anexo Nro. 2.

4. Día 20/11/98. Reunión con los Directores de Carrera del "Joaquín V. González".
5. Día 5/12/98. Reunión en la Dirección de Educación Superior con las Licenciadas Hebe García y Gabriela Dicker y representantes de los Institutos Superiores de Formación Docente de la Ciudad de Buenos Aires. Participó también el Sr. Rector Profesor Alfredo Coccola

Se entregó el documento que figura en Anexo Nro. 3.

6. Está prevista una nueva reunión en la Dirección de Educación Superior el próximo jueves 17.

## ANEXO: DOCUMENTO NRO. 1

### RESUMEN DE LAS REUNIONES DE DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Los días 15 y 16 de octubre de 1998 se realizaron dos reuniones de Directores de Departamento. Las Prof. Moras (Depto. de Técnicas) y Bastieri (Italiano) se reunieron con el Prof. Suárez el día 15 debido a que por problemas de horario no podían concurrir a la reunión del viernes 16, elegida por la mayoría de los Directores. El 16 de octubre estuvieron presentes los Directores de los Departamentos de Ciencias Económicas, Ciencias Naturales, Filosofía, Francés, Geografía, Inglés, Matemática y Química, y una representante del Departamento de Castellano (Prof. Martina López Casanova), junto con el Prof. Suárez.

En ambas reuniones se analizaron distintos aspectos del Documento B (Lineamientos Curriculares ...) y aquellos Directores que ya realizaron consultas en sus Departamentos informaron sobre los resultados de las mismas. Al finalizar la reunión del viernes 16 los directores definieron ciertas posiciones comunes a todos los departamentos, que serán llevadas por los Profs. Suárez y Sabato al próximo encuentro en la Dirección de Educación Superior (todavía sin fecha). **Recordamos que para terminar de elaborar esta postura común, los Directores se comprometieron a hacer llegar por escrito un resumen de las conclusiones de cada Departamento.** La síntesis de esas conclusiones - junto con lo acordado en la reunión del viernes 16 - constituirá el material que se llevará a la reunión en Ed. Superior (previa consulta con los Directores).

#### Principales conclusiones (15 y 16 de octubre):

- Se considera que los tiempos establecidos por la Dirección de Educación Superior para la lectura y discusión de los documentos no son suficientes. El Rector (presente en algunos tramos de la reunión) se compromete a elevar esta inquietud a la Prof. Hebe García en una reunión a realizarse el lunes 19 de octubre. Por otra parte, se expresa inquietud sobre la posibilidad de que se envíen más documentos para ser analizados durante los meses de exámenes y/o vacaciones, con el correspondiente riesgo de falta de participación u organización.
- Se cuestiona la urgencia planteada, sobre todo teniendo en cuenta la inexistencia de una Ley de Educación para la Ciudad de Buenos Aires, y que la misma Legislatura, gremios docentes y personalidades se han pronunciado en el sentido de no avanzar en la transformación de la Formación Docente sin contar con el marco legal adecuado. Esto no significa negar lo necesario de una transformación, como lo demuestra el hecho de que los legisladores están debatiendo los proyectos presentados y consultando a todos los sectores involucrados. Si bien el documento hace mención a decisiones finales sujetas a la sanción de la Ley, se estima conveniente acompañar articuladamente ese proceso legislativo. Con respecto a este tema, se decide solicitar por nota al Consejo Directivo del Profesorado que fije su posición (la nota correspondiente - elaborada según lineamientos establecidos de común acuerdo el viernes 16 - ya se encuentra en Bedelía para ser firmada por los Directores).
- Existe una preocupación generalizada sobre la posible pérdida de Autonomía de los IFD, ya que los documentos son muy ambiguos y contradictorios en ese sentido. A propósito se plantea que el ISP 'J.V.González' debería tener libertad de acción para definir su estructura curricular dado que tiene tanto un Reglamento Orgánico que lo define como autónomo como una larga trayectoria académica que lo respalda. En este sentido surge con claridad la necesidad de encarar un análisis del curriculum institucional desde dentro del Profesorado, para lo que se decide solicitar al Consejo Directivo el nombramiento de una Comisión de Diseño Curricular (también esta nota se encuentra en Bedelía para ser firmada).

- En cuanto al **Trayecto de Formación General**, si bien hay acuerdo en cuanto a la necesidad de su existencia, se cree que el documento lo presenta con una dimensión desproporcionada, con muchos *espacios curriculares* de definición poco clara ('Sistema Educativo', 'Instituciones Escolares', 'Seminarios de Reflexión Filosófica', por ejemplo) y con otros que parecerían corresponder más al Trayecto de formación centrada en el nivel ('Didáctica y Curriculum', 'Los Sujetos de la Educación para la Salud, esenciales para una completa formación docente. Por otro lado, se observa que las formas sugeridas para su implementación podrían contribuir a reforzar la *secundarización* que se busca superar (ver p. 1 y nota de p. 8, documento B). Tampoco queda clara la solución de los "espacios compartidos"(nota de p.8) con respecto a la situación laboral de los docentes (también potencialmente afectada por la organización de talleres, cursos cuatrimestrales, seminarios intensivos, etc.)
- Respecto al **Trayecto de Formación centrado en la enseñanza del área o la disciplina** (en los CBC de la FD: Formación Orientada), se nota con preocupación una desvalorización de lo disciplinar, ya que la descripción de este Trayecto otorga un peso excesivo a los aspectos pedagógicos relacionados con las disciplinas en desmedro de lo disciplinar propiamente dicho. Los Directores presentes acuerdan con la propuesta presentada por el Prof. Botto en el sentido de que es necesario construir una *concepción integral e integrada de la disciplina en la que se especializan los futuros docentes* (conceptos, principios, generalizaciones, teorías, leyes, procedimientos - técnicas, métodos, estrategias, etc.). Esto implica, por supuesto, una redefinición de la Formación Orientada. Se destaca que la tradición formadora del J.V.González ha otorgado mucha importancia al aspecto disciplinar, sin por eso dejar de lado lo pedagógico. En palabras de la Prof. Méndez, "siempre supimos que estábamos formando docentes".
- En lo relativo al **peso proporcional** de los distintos campos de la formación, del que se esbozó un primer análisis comparativo, se estima que es necesario un tratamiento más profundo y pormenorizado y que no puede ser objeto de conclusiones apresuradas, meramente cuantitativas. De todas maneras, hay acuerdo en cuanto a que es necesario definir con mayor claridad la proporción relativa entre la Formación General y la Centrada en el Nivel, para garantizar que esta última tenga un peso importante en la formación.

Los Profs. Suárez y Sabato elaborarán una síntesis de las conclusiones de los distintos Departamentos en cuanto reciban los respectivos informes. Esa síntesis será puesta a consideración de los Directores para ser llevada a la reunión en Educación Superior mencionada antes (todavía sin fecha)<sup>1</sup>, en la medida en que los tiempos lo permitan.

Prof. Carlos Suárez

Prof. Celia Sabato

<sup>1</sup>. Se realizó el día 3 de diciembre.

## ANEXO: DOCUMENTO NRO. 2

### AVANCES EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR: ANOTACIONES PRELIMINARES

Con posterioridad a la reunión realizada en la Dirección de Educación Superior el 28 de septiembre pasado, se hizo un encuentro con los Directores de Carrera del Instituto Superior del Profesorado 'Joaquín V. González' y de éstos con los respectivos cuerpos docentes o juntas departamentales ampliadas (en algunos departamentos las reuniones ampliadas incluyeron el trabajo con alumnos de la respectiva carrera).

En dichos encuentros y con las limitaciones del caso (tiempos de lectura y análisis previo de los documentos, sus argumentos y estilo) se plantearon problemas, apreciaciones y críticas diversas, sobre los Avances en la Estructura Curricular. La mayoría de los Directores resumieron, luego, los aspectos centrales tratados y los hicieron llegar por escrito.

Teniendo en cuenta que la discusión iniciada continúa ocupando y preocupando a los distintos sectores, pero atento a que se tienen ya conclusiones provisorias respecto de algunos puntos, pasaremos a enumerarlas en esta comunicación:

1. Tiempo de lectura y análisis de los documentos: Se consideró que hay dificultades concretas para un análisis más pormenorizado (desarrollo del curso lectivo, parciales, finales, vacaciones, etc.). No obstante se realizaron encuentros para el tratamiento de la documentación enviada. Se solicitó tener en cuenta estos no desdeñables argumentos para evitar avanzar sobre las estructuras de Formación Docente en un período del año (por ejemplo, la época de vacaciones) en el que no se puede garantizar la efectiva participación de los interesados.
2. Ley de educación de la ciudad: La inexistencia del marco legal de referencia desestima el tratamiento urgente de normativas que necesitan precisamente de ese marco. Se estimó conveniente una articulación adecuada con las Comisiones de la Legislatura que están abocadas al tema.
3. Autonomía de la Institución: Se remarcó expresamente la existencia de un Reglamento Orgánico, que la comunidad del Instituto reivindica como un importante instrumento, y provocó preocupación la ambigüedad de los documentos al respecto.
4. No desvalorizar la disciplina: Un planteo que tiene consenso es el que propone no descuidar los saberes específicos de las disciplinas, que podrían considerarse disminuidos en cuanto al peso específico de la formación orientada, con respecto a los otros trayectos y también en la orientación excesivamente *didactizante* del propio trayecto centrado en lo disciplinar.
5. Trayecto de Formación General: Independientemente de su oportuno estudio e inserción, existe preocupación si se constituye en un riesgo para la estabilidad laboral.
6. Existe disposición para un trabajo serio, responsable y organizado por parte de los distintos sectores que componen el ISP 'Dr. J.V. González'.

Estos puntos constituyen un adelanto de las conclusiones que serán presentadas el 25 de noviembre en la reunión conjunta con los otros IFD, en la cual seguramente se profundizarán muchas de estas cuestiones.

Carlos Suárez

Celia Sabato

Instituto Superior del Profesorado  
"Dr. Joaquín V. González"  
Buenos Aires, 11 de noviembre de 1998.

### ANEXO: DOCUMENTO NRO. 3

#### INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO "JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"

##### ANÁLISIS DEL DOCUMENTO DE TRABAJO: LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN DOCENTE DE GRADO. AVANCES EN LA ESTRUCTURA CURRICULAR (versión Septiembre de 1998)

Durante los meses de octubre y noviembre de 1998, docentes y estudiantes del Instituto Superior del Profesorado "J.V.González" han leído, analizado y comentado el documento de referencia. En primer lugar esa tarea se llevó a cabo en el ámbito de cada departamento y las conclusiones fueron luego compartidas y sintetizadas en reuniones de Directores de Departamento.

Con los esperables matices propios de cada especialidad (el ISP 'J.V.González' está formado por catorce Departamentos), las conclusiones generales fueron prácticamente unánimes. A riesgo de parecer redundantes, queremos resaltar que en muchos de los Departamentos tanto el trabajo de lectura y análisis como los comentarios realizados fueron compartidos por docentes y estudiantes.

Se presentan a continuación las principales líneas de pensamiento de la comunidad educativa del ISP 'J.V.González' con respecto a los *Avances en la Estructura Curricular*.

En primer lugar, provoca inquietud el contexto en el cual se produce el mencionado trabajo de lectura y análisis de los documentos: escasez de tiempo y ausencia de un marco legal en la Ciudad de Buenos Aires. La escasez de tiempo no se refiere únicamente a que hayamos dispuesto de sólo dos meses, sino también a que sobre el final del año lectivo la atención tanto de docentes como de estudiantes está normalmente centrada en la finalización de la cursada, evaluaciones parciales y finales, etc. Esto se suma a la ya conocida *paradoja* de la participación de los docentes por medio del análisis de documentos elaborados por las autoridades jurisdiccionales (nacionales, provinciales o municipales, según sea el caso): los docentes (y desde ya los estudiantes) solemos realizar esta tarea en *nuestro tiempo libre, en forma gratuita, casi siempre con extrema urgencia, y sin desatender las obligaciones propias de nuestra función*. Una participación de estas características aparece por lo menos como condicionada.

En cuanto a la falta de un marco legal específico de la ciudad, se debe subrayar que dado que los diversos proyectos de Ley de Educación para la Ciudad de Buenos Aires presentan propuestas muy diferentes, una de las mayores dificultades (por cierto no la única) es definir cuáles serán los niveles, ciclos y modalidades para los que se deberá formar, lo que a su vez afectaría a las Instituciones de Formación Docente. Es dable resaltar en este punto que nuestra preocupación es compartida por los mismos Legisladores, que ya se han declarado en el sentido de no avanzar en la transformación de la Formación Docente sin contar con el marco legal adecuado.

Pasando a la sustancia del Documento, las primeras observaciones tienen que ver con lo que aparece como una posible pérdida de Autonomía de las IFD y en particular del ISP 'J.V.González'. El documento analizado no se limita a proponer una estructura curricular en forma de lineamientos generales sino que - en lo que hace al Trayecto de Formación General, y en cierta medida también en lo relativo al Trayecto de Formación Centrada en el Nivel - avanza sobre las materias (o *espacios curriculares*) a dictarse, si será en forma de talleres o seminarios, cuatrimestrales o anuales, qué tipo de contenidos incluirán, etc. El ISP 'J.V.González' se rige por un Reglamento Orgánico cuyo primer artículo define a la institución como autónoma, lo que implica que entre otras cosas el Instituto "(...) fija su política educativa; establece sus programas de estudio; (...) diseña, aprueba e implementa carreras" (Reglamento Orgánico del Instituto Superior del Profesorado 'Joaquín V. González' - Capítulo I - Artículo 1). Mientras este Reglamento rija, la institución define su autonomía en los términos

del mismo. Por lo tanto, y con el respaldo de una larga y prestigiosa trayectoria académica, sostenemos que el ISP 'J.V.González' debe seguir teniendo libertad de acción para definir su estructura curricular. Si bien existe acuerdo en la institución con respecto a que es necesaria una actualización curricular, se considera que las IFD - por ser centros especializados, donde se conocen en profundidad las necesidades de la formación - deben ser protagonistas de dicho proceso, no como meras consultoras sino como generadoras tanto de los planes de estudio como de los diseños curriculares en general. En ese sentido, ya se está trabajando en el análisis y actualización del curriculum institucional, en una labor encarada desde el Consejo Directivo y con la participación de especialistas pertenecientes a la institución. También se ha avanzado en este aspecto a nivel departamental (por ejemplo, el Depto. de Castellano, que hace más de un año trabaja en la reformulación del plan de estudios de la carrera, o el de Inglés, que en mayo de este año solicitó a la Dirección de Educación Superior la asignación de una partida presupuestaria para formar una comisión de análisis del curriculum). Parecería pertinente, en una etapa posterior de este proceso, compartir estos avances con las autoridades de la jurisdicción y con las otras IFD con el fin de elaborar en conjunto un sistema integrado y coherente.

Sin perjuicio de lo dicho anteriormente en relación con la autonomía de decisión de las IFD, es importante resaltar la profunda preocupación que han provocado en el ISP 'J.V.González' las propuestas curriculares de este documento. El análisis cuidadoso de dichas propuestas revela una alarmante desvalorización de lo disciplinar, complementada por el excesivo peso otorgado a los aspectos pedagógicos, no sólo por la composición y extensión de los trayectos de Formación General y Centrada en el Nivel sino también por la caracterización del Trayecto de Formación Centrada en la Enseñanza de Áreas o Disciplinas, que ya desde su nombre evidencia el sesgo que lo atraviesa. Creemos que es necesario construir una concepción integral e integrada de la disciplina en la que se especializan los futuros docentes (conceptos, principios, generalizaciones, teorías, leyes, procedimientos, etc.), lo cual requiere un tratamiento de las disciplinas que sea profundo y extendido en el tiempo, sin por ello restar relevancia a la formación pedagógica de esos mismos futuros docentes, tanto a través de las materias generales como en el tratamiento mismo de las específicas a la disciplina. Tomando como base la composición actual de las carreras de Formación Docente del ISP 'J.V.González', si las propuestas del documento analizado se llevaran a la práctica provocarían o bien una reducción de la cantidad (o peso proporcional) de las llamadas materias específicas o bien una prolongación de la carrera. Ambas posibilidades son consideradas negativas, pero la que mayor preocupación provoca es la primera, dado que iría en contra de la tradición formadora de la institución, que siempre le ha otorgado mucha importancia al aspecto disciplinar sin por eso dejar de lado lo pedagógico. Serán docentes con una sólida formación académica los que eleven el nivel de la educación en nuestras escuelas, cuyo deterioro no debería explicarse en forma simplista, por ejemplo cargando las responsabilidades sobre los docentes que hoy se desempeñan en ellas.

El Trayecto de Formación General fue también analizado, y aunque la existencia de un Trayecto General parece necesaria, no conforma la caracterización que de él se hace en el documento. En primer lugar, a pesar de los argumentos esgrimidos en el documento, no parece conveniente que dicho Trayecto sea común a todas las carreras de Formación Docente. Si bien se puede decir que el ser docente se antepone al ser docente de... (Nivel Inicial, EGB 1, Matemática, etc.) esto es así sólo en una medida acotada, porque los intereses y necesidades de, por ejemplo, un (futuro) docente de Nivel Inicial no son los mismos (y no tienen por qué serlos) que los de un (futuro) docente de Matemática en el actual Nivel Medio. El contenido del propuesto TFG se ve así muy desdibujado, como consecuencia de la necesidad de ser en cierta manera relevante para todos los futuros docentes. No se trata aquí de plantear que esto sería una pérdida de tiempo; más bien se hace evidente que la indefinición y vaguedad que docentes y estudiantes encontraron en el texto son resultado de este nivel de generalización y parecen ser características del TFG mismo. Por otro lado, y teniendo en cuenta la experiencia del ISP 'J.V.González' en ese sentido, consideramos que la formación pedagógica y general del docente tiene que estar firmemente entroncada con la formación académica específica. Es por eso que

no parece adecuada la propuesta de un TFG que esté automáticamente acreditado cuando un docente desee extender su título de un nivel, modalidad o disciplina a otro/a.

En relación con lo anterior, el ISP 'J.V.González' considera posible estudiar una actualización del conjunto de *materias generales* con que cuentan en la actualidad sus carreras de Formación Docente, pero siempre dentro de la autonomía de decisión que mencionábamos anteriormente, y manteniendo que el aprovechamiento y nivel de definición de esas materias (o *espacios de un trayecto*) serán mayores en la medida en que se tengan en cuenta, para su formulación, los niveles de la enseñanza en los que se desempeñarán los futuros docentes, y las áreas o disciplinas que dictarán.

Otro aspecto preocupante del TFG, tal como está definido en el documento, es la situación laboral de los docentes que actualmente se desempeñan en las IFD, tanto en lo relativo a los *espacios compartidos* mencionados en la pág. 8 como en cuanto a la inclusión de modalidades de trabajo que, si bien parecen atractivas de por sí, no están contempladas en las estructuras docentes de nuestra jurisdicción, como las materias cuatrimestrales, dictado de talleres, seminarios intensivos, etc.

Finalmente, y a pesar de considerar que el TFG, de la manera que está formulado en el documento, no resulta una innovación beneficiosa para la Formación Docente, docentes y estudiantes del ISP 'J.V.González' analizaron los módulos, talleres, materias y seminarios que se proponen para su conformación. Esto no debería entenderse como una aceptación tácita de los lineamientos presentados. De todas maneras, se llegó a las siguientes conclusiones:

- . las materias aparecen definidas de manera vaga, confusa (ver arriba);
- . ciertas materias parecen más propias de la Formación Centrada en el Nivel que de una Formación General (*Instituciones escolares, Los sujetos de la educación*, por ejemplo);
- . la inclusión de *Informática* es considerada positiva;
- . parece inadecuado que el único espacio dedicado a la Filosofía tome la forma indefinida de unos *Seminarios de Reflexión Filosófica*;
- . la reflexión sobre *Trabajo y rol docente* debería realizarse en relación a la práctica de la enseñanza y no como un taller aislado;
- . los talleres relacionados con los lenguajes artísticos deberían ser optativos y relacionados con el nivel en el que se desempeñarán los futuros docentes;
- . los siguientes *núcleos temáticos* no deberían estar ausentes de la Formación Docente en general:
  - Expresión Oral y Escrita (o Lengua Castellana)
  - Lengua Extranjera
  - Uso de la Voz

En síntesis, los docentes y estudiantes de los catorce departamentos del ISP 'J.V.González' entienden que el proceso de análisis y posible reformulación de planes de estudio, diseños y estructuras curriculares debe comenzar en las instituciones, surgir de ellas. Si se considera -- como parecen indicarlo las generalizaciones con que se caracteriza en el documento la situación actual de la Formación Docente -- que existen deficiencias y que hay que hacer cambios, el camino a seguir debería pasar por la consulta previa, la planificación con tiempos adecuados y la puesta en marcha de espacios de experimentación. Es pertinente subrayar aquí que por consulta no nos referimos a un pedido de reacción a propuestas dadas sino a una efectiva apertura para que los verdaderos especialistas en formar docentes realicen diagnósticos y señalen caminos desde la realidad de las instituciones en las que actúan a diario.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1998